

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

17 FEB 2014

000802

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 672 de fecha 13 de Marzo del 1998, que dispuso el ascenso del funcionario de planta Don: **CARLOS ALBERTO BASUALTO ROJAS**, Cedula de identidad N° 09.190.291 - 5, en el cargo Auxiliar Grado 15° que cuenta a la fecha 2 años en este Municipio Efectivamente Prestado.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art.97 letra G de la ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo Establecido en la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Las Facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades



DECRETO:

- I.- Reconócese el derecho de percibir un bienio a contar de Febrero del 2014 al Funcionario de Planta don: **CARLOS ALBERTO BASUALTO ROJAS**, Auxiliar, Grado 15° el derecho percibir la Asignación de Antigüedad por dos nuevos años de servicios efectivamente en un mismo Grado.-
- II.- El Beneficio Aludido alcanzara 3 % del sueldo base y se devengara a contar del mes de Febrero del 2014.-
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 01 Asignación 001-002-002 "Asignación de Antigüedad Personal de planta del presupuesto Municipal Vigente "

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS